



enviando el  
Año. dicha Sociedad, la en caminos, y solicitarán su  
representante a la Sociedad, la en como se vio en el año 74. el coste o importe de dicha asequia fue de unas 1000 £. con cierta diferencia: Todos los amantes de la patata, e interesados en el bien común á vista de tanta utilidad claman por otra asequia lo que hasta la hora presente no se ha verificado, tanto por la dificultad que comunitariamente se experimenta de concordar las diferentes maneras de los pobladores; como por las pocas, o nindunas fuerzas para reducirlo a efecto, motivado de las malas cosechas, y contratiempos que han experimentado estos pueblos en estos últimos años. He oido haber consultado las personas mas instruidas de esta Villa sobre la cantidad y sequedad del agua, su coste, y utilidad; y sobre su cantidad y sequedad el mas desconfiado, o mal intencionado no se atreve a ponerla en duda: el coste se reparte en poca diferencia al mismo que el de la otra asequia que fué de unas mil libras aun que algunos aseguran, que usando de mas economía serían menos: El provecho, se puede calcular de esta manera; con los mil pesos se puede sacar al menos un regante de agua, pues comunmente se asegura que dos, y soi del parecer de estos ultimos; con esta agua son de parecer los peones e intelligentes de quienes me le informado, se puede dar el beneficio del rego a setecientas hectáreas de tierra segun la costumbre de regas en estas tierras: la hanequada de tierra seca no se vende y estima regularmente por veinte pesos, y la misma siendo huesta se vende, y estima arriba de los cien pesos. con que es visto y patente el provecho que se puede sacar de emplear dicha cantidad en obtener la mencionada asequia

responer dicha cantidad dentro el término de cuatro años, por tales estíntomas mas fácil quanto lo pueden pagar del mismo beneficio del rego lo que no es posible al presente por falta de medios, y por la esperanza que así de pagarlo en un año, a pagar en cuatro. Para esto se podrían tomar las providencias que la autoridad publica juzgue necesarias, como parece ser una de ellas que se obliguen los interesados á responder dicha dínero dentro el término señalado aun en el caso que no se pudesse conseguir el agua, que se desea, y en esto no habrá dificultad alguna, pues haviendo consultado con los principales interesados todos están en esto. Advierto para en adelante que no solo se puede haber una asequia que dé dicha agua, sino diferentes sin diminuirse ni perjudicarse las unas a las otras, y assi si se juzgase conveniente, se podrían haber mas y siendo de mi obligación sin preguntarme, instaurá la Sociedad de lo que juzgase puede hacer en bien de los respectivos pueblos; como se advierte en las instituciones económicas pagina 3. q. 55. devo decir que repuesto dicho dínero se podría pensar en establecer alguna fábrica de lénzos en esta Villa endende con la abundancia de huetos se podría coger cantidad de lino, o carbone, y con los muchos pueblos de quienes es como centro (en el espacio de una legua, havrá 16. o 17. poblaciones) se facilita la mano de obra a precio que está a cuenta.

Esto es lo que por cosa semejante a esa M. Sociedad esperando en adelante sus ordenes para poder cooperar a los leables intentos de beneficiar la Patata. D. J. m. al V. S. M. M. m. al Ondara y Abril a 1. de 1778. M. Barto. Vidal

Economista de Ondara

SIXTA  
Ni se pretende con esto que el sobrante de propios, y ajenos se mantenga en esto absolutamente, sin reembolzo; lo que únicamente se pretende, es que se extraiga la cantidad necesaria para ello obligándose los interesados

M. M. S. Marques de la Regada